

**PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID.**

Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del contrato de 62 lotes de productos sanitarios para la prevención y el tratamiento de heridas crónicas, para todos los Centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

I. PODER ADJUDICADOR

1. **Organismo:** Servicio Madrileño de Salud.
 - a) C.I.F.: Q2801221I
 - b) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, 7
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28020
 - d) Código NUTS: ES300
 - e) Teléfono: 91 586.72.33 / 91 529 11 65
 - f) Telefax: 91 586 71 08
 - g) Correo electrónico: : licitacionescentralcompras@salud.madrid.org
 - h) Correo electrónico para información técnica complementaria: licitacionescentralcompras@salud.madrid.org
2. **Dirección de Internet del perfil de contratante:** Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
3. **Tipo de poder adjudicador:** Administración Pública- Organismo regional Principal actividad: Salud.
4. **Central de compras:** Si, Ley 4/2012 artículo 22 apartado 1.

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN.

1. **Código CPV:** 33141110-4 Apósitos
33711500-2 Productos para el cuidado de la piel
2. **Código NUTS del lugar principal de ejecución:** Madrid ES300.
3. **Descripción de la licitación:**
 - a) Número de expediente: AM.PA. SUM 07/2020
 - b) Tipo: Suministros.
Naturaleza, alcance y objeto del contrato: Suministro de 62 lotes de productos sanitarios para la prevención y el tratamiento de heridas crónicas para todos los centros dependientes del SERMAS”.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Si, 62 lotes.



- d) Presupuesto base de licitación: 5.474.683,07 euros
IVA: (21%) 1.149.683,44 euros
Importe total: 6.624.366,52 euros

4. **Valor estimado del contrato: 21.898.732,28 euros**

5. **Admisión de Variantes: No**

6. **Duración del contrato: 12 meses.** Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 48 meses.

III. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTO

1. Condiciones de participación:

a) Requisitos de los operadores económicos:

a.1) Solvencia económica y financiera: Artículo 87 Ley 9/2017

Criterios de selección: el licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, que referido al mejor ejercicio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato de cada uno de los lotes a que licite, de acuerdo con los importes relacionados en **Anexo 1.2.**

El volumen anual de negocios se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

Cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas, podrá acreditar el cumplimiento de solvencia económica y financiera aportando la documentación correspondiente a su patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior, al menos, a una vez y media el valor anual medio del contrato (art. 87.1.c LCSP)

a.2) Solvencia técnica: Artículo 90. 1a) Ley 9/2017

Criterios de selección: La acreditación de la solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales suministros realizados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato de cada uno de los lotes a los que licite, de acuerdo con los importes relacionados en **Anexo 1.2.** mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una



declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

- Art. 89.1 e) LCSP:

Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

Muestras: Será obligatoria la presentación de muestras. De cada producto se aportará 20 unidades como mínimo por cada lote y número de orden, debidamente identificadas con el nombre del licitador, expediente con número y nombre, número de lote y orden/partida, denominación y referencia comercial.

- Art. 89.1 f) LCSP:

Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas.

* Certificados CE:

Certificado CE, emitido por organismo notificado. Con traducción literal al castellano
Certificado CE complementario con el fin de cumplir las especificaciones de los productos sanitarios en cuya elaboración se utilicen tejido de origen animal. (Solo para aquellos lotes en cuya composición este presente el colágeno).

Tipo de procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.

2. Garantías exigidas:

Definitiva: La garantía definitiva será exigible en los contratos basados en el Acuerdo Marco que celebren los centros sanitarios, y consistirá en el 5% del importe de adjudicación IVA excluido, de cada uno de los contratos que se adjudiquen

Subasta electrónica: No

3. Criterios de adjudicación:

Precio: 70 puntos.

Criterios técnicos relacionados con la calidad y seguridad: 30 puntos.

Total: 100 puntos.

IV. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Plazo de recepción de ofertas o de solicitudes de participación: 14 de diciembre de 2020, hasta las 23:59 horas.



1. En procedimientos abiertos:

- a) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses.
- b) Fecha, hora y lugar de la apertura de plicas:
 - Entidad: Servicio Madrileño de Salud
 - Dirección: Plaza Carlos Trías Bertrán, 7 (Edificio Sollube)
 - Localidad y código postal: Madrid 28020Descripción: proposición económica y criterio fórmula, (Sobre 2)
 - Fecha y hora: 16 de febrero de 2021 a las 10:00h.
 - Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: No procede según lo dispuesto en el artículo 157.4 de la Ley 9/2019 de Contratos del Sector Público. La información sobre las ofertas presentadas se incluirá en el acta de la mesa económica que podrá consultarse en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- c) Fecha, hora y lugar de celebración de la mesa técnica: 12 de enero de 2021 a las 10:00 h.

2. Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de Participación: Español.

3. Medios electrónicos:

- a) Se acepta la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Si. Obligatoria

Las empresas participantes deberán acceder a la plataforma: **Licit@** de manera gratuita, disponible en el Portal de la contratación de la Comunidad de Madrid. El enlace de acceso es:

https://gestiona6.madrid.org/nx02_licita

- b) Se aceptará facturación electrónica: Sí

V. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. Información sobre Fondos de la Unión Europea: No

2. Procedimiento de Recurso:

- a) Tipo de recurso: Especial en materia de contratación.
- b) Órgano competente: Tribunal Administrativo de la Contratación Pública.
- c) Dirección: Plaza de Chamberí, 8. 28010-Madrid
- d) Plazo: 15 días, que se computará de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017

3. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el DOUE: No procede.

4. Fecha envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 12 de noviembre de 2020.

5. Información sobre el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No procede.





Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Madrid.- El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, P.D. El Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia (Resol.290/2015 de 30 de julio) Fdo.:Rafael A. Barberá de la Torre.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944909864185767084127**